

**Colegio Oficial
de Aparejadores
y Arquitectos
Técnicos
del Principado
de Asturias**

PREMIO NACIONAL DE PINTURA

FOTOGRAFÍA DEL CUADRO: Ángel Ricardo | DISEÑO: Pandiella y Ocho (Impreso Estudio) | IMPRESIÓN: Gráficas Apel | D.L. AS-1.025/06

Fragmento del cuadro de Francisco Soto Mesa titulado 348 y adquirido en 1982 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias, en la III Bienal Ciudad de Oviedo.

75
1931
2006
Aniversario



**Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos
del Principado de Asturias**

Premio Nacional de Pintura 75 Aniversario COATPA

* Bases *

- 1 El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias, en adelante COATPA, convoca el **Premio Nacional de Pintura Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias** que se celebrará en el año 2006, dentro de las actividades del 75 Aniversario de su fundación.
- 2 Podrán optar al premio todos los artistas de cualquier nacionalidad siempre que su residencia se encuentre en España.
- 3 Se admitirá a concurso una sola obra de pintura por autor, original e inédita, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad y que no haya sido expuesta con anterioridad ni presentada a ningún otro certamen o concurso. La obra vendrá identificada por un título o lema.
- 4 El tema principal de la obra deberá de tener alguna relación con la actividad de la profesión de aparejador, de la arquitectura, o de la construcción en general, en cualquiera de sus aspectos y a lo largo de la historia de la humanidad.
- 5 La técnica a emplear por el artista será libre.
- 6 La obra deberá presentarse enmarcada con simple listón y no se admitirán las que vengan protegidas por cristal. Al dorso de la misma figurará el título o lema y el nombre y apellidos del autor.
- 7 Las dimensiones máximas de la obra no podrán superar la medida 2 x 2 metros. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes (por ejemplo, un tríptico) se computará, a efectos de dimensión, el conjunto de las partes.
- 8 El artista adjuntará a su obra una ficha que podrá descargarse en la web del COATPA, www.coatastur.es, con la siguiente documentación:
 - Título o lema de la obra.
 - Fecha de realización.
 - Medidas y técnica empleada.
 - Fotografía/diapositiva a color de la obra presentada, indicando claramente la posición de la obra, para, en su caso, exponer y/o reproducir ajustada al tamaño DIN A-4 sin excederlo.
 - Declaración personal de que la obra presentada a este concurso es de su exclusiva y total propiedad, y no ha sido expuesta con anterioridad ni presentada a ningún otro certamen o concurso.
 - Ficha de precio de la obra presentada.
 - Curriculum Vitae o nota biográfica del autor en disquete o CD, incluyendo al menos nombre y apellidos así como domicilio y teléfonos de contacto, conforme al modelo disponible en la web del COATPA. www.coatastur.es
 - Fotocopia del NIF o documento equivalente y una fotografía reciente del autor.
- 9 Las obras se entregarán protegidas por un embalaje rígido que permita su reutilización para reenvíos y devoluciones, permitiendo la apertura y cierre sin manipulación excesiva. En ningún caso podrán presentarse dos o más obras en un mismo embalaje. El COATPA no se hará cargo en ningún caso de los daños que pudieran producirse en las obras que no sean presentadas mediante un embalaje adecuado. Cualquier trámite legal que conlleven la recepción y devolución de las obras será de exclusiva responsabilidad del artista.
- 10 Las obras podrán ser entregadas personalmente por su autor, su representante o a través de una agencia de transporte a la dirección y horario que serán indicados en la página web del COATPA www.coatastur.es
- 11 El plazo de presentación de las obras comenzará el día **17 de julio** y finalizará a las **14 horas del 26 de julio de 2006**, ambas fechas inclusive.
- 12 El embalaje, el transporte y el seguro de la obra presentada, desde su origen hasta el destino señalado en la base 10, y viceversa, serán por cuenta del concursante. El COATPA, dará un trato adecuado a las obras, pero se inhibe de responsabilidad derivada de pérdidas, robo, incendio o riesgos similares y no suscribirá póliza de seguro que cubra estos riesgos. El COATPA declina toda responsabilidad respecto de las obras no retiradas por sus autores en los plazos y forma descritos en las cláusulas 13 y 18.
- 13 Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, éstas serán sometidas a una preselección que efectuará la organización para comprobar que las obras cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases, después de lo cual el jurado emitirá el fallo, que se hará público en la sede del COATPA. Una vez hecho público el fallo del jurado, se comunicará éste al premiado. El COATPA, a indicación y juicio del jurado, podrá organizar también exposiciones de algunas de las obras presentadas para lo cual podrá retener las obras seleccionadas por un plazo de hasta cuatro meses a partir de la fecha del fallo del jurado. De esta circunstancia se informará puntualmente a los autores de las obras afectadas.
- 14 El jurado estará formado por técnicos nacionales de reconocido prestigio del mundo del arte y la cultura. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio a criterio de los miembros del jurado.
- 15 Se establece un único premio de **15.000 euros**.
- 16 La entrega del premio se efectuará con posterioridad al fallo del jurado en día, lugar y hora a determinar por el COATPA.
- 17 La obra premiada pasará a ser propiedad del COATPA, que se reserva todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción. Respecto del resto de las obras seleccionadas para las posibles exposiciones, los autores de las obras seleccionadas autorizan al COATPA para reproducir la obra en todos aquellos medios y soportes que precise para difundir el certamen, incluida la posibilidad de la edición de un catálogo de obras seleccionadas, a las que se refiere la cláusula 13.
- 18 Los autores retirarán las obras personalmente o por medio de representante y/o agencia de transporte contratada a su coste y bajo su entera responsabilidad en el mismo lugar donde fueron entregadas. Se establece un plazo de 30 días después del fallo del jurado para la recogida de las obras, exceptuando aquellas que puedan formar parte de la exposición tal y como se establece en la cláusula 13 y a los cuales se les informará de su posterior recogida.
- 19 Será preceptivo cumplir el plazo fijado para la retirada de las obras. De no ser así, una vez concluidos los plazos de recogida de las obras, estas serán remitidas por el COATPA a la dirección del artista que se indica en la ficha, a portes debidos. Si la entrega por este medio no hubiera sido posible, el COATPA dará la obra por abandonada. En este caso, la cederá gratuitamente a una entidad sin ánimo de lucro que desee hacerse cargo de ella. En ningún caso se podrá mencionar al COATPA como propietaria de la obra no retirada, ni ningún autor que haya renunciado a retirarla puede decir que tiene su obra en la colección de dicha entidad.
- 20 En los casos no previstos en las presentes bases, o de interpretación de las mismas, se actuará conforme al criterio de la Comisión de Cultura del COATPA, cuyas resoluciones no son impugnables.
- 21 La presentación al Premio implica la aceptación de las presentes bases así como la renuncia por parte de los autores a cualquier reclamación legal con relación al fallo y al diseño y posible desarrollo de las exposiciones.

Información: Secretaría técnica
Tel.: **985 200 985** • Fax: **985 200 704**
pintura@coatastur.es
www.coatastur.es

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias en **Oviedo**
C/ Principado, 8, principal dcha.
33007 Oviedo
Tel: 985 208 303 • Fax: 985 221 302

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias en **Gijón**
C/ Corrida, 19, 1.º
33206 Gijón
Tel: 985 346 221 • Fax: 985 356 535